

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1618



Fecha de ingreso:18-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-09-2023

Folio:2023-1618

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVAN ULISES PACHECO FLORES Y CINDY MAITE MOLINA GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-155-060-00027-00-0000

Propietario: RAMON PACHECO MONCAYO

Domicilio: CALL NARCISOS 1925 COLONIA CAMPESINA



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	93.01	115.81	54.61	COCHERA	19,129.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.01	115.81	54.61		546.56
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	17.25	0.00	0.00		178.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	110.26	115.81	54.61		582.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	93.01	115.81	54.61		1,912.98

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

			DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS			
TOTALES			423.79	463.24	218.44		\$ 22,350.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



1861 NANCY ALEJANDRA PORRAS MORALES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2023 14:0:2

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02146a2c93fe6ce305ded59ca14c1abc920b7b83103c0214472b26a5cec533846defaa69bebd60b68a93020b